

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 665/06, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se estableció el calendario académico para el ciclo lectivo 2007.

Que corresponde modificar el calendario académico que fijaba como feriado el día 25/06/07 al día 18/06/07.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Modificar el calendario académico que figura en el anexo de la Resolución DFCN. N° 665/06, fijando como feriado nacional por el día de la Bandera el 18/06/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CAFCN. N° 292/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.